



FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA PARA ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES DE APOYO EDUCATIVO

De conformidad con el artículo 26 del Decreto 22/2014, de 12 de junio, por el que se regulan determinados aspectos para la implantación de la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Castilla y León, los centros sostenidos con fondos públicos, en cada ciclo de formación profesional básica reservarán un 10% del total de las plazas para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

El citado Decreto 22/2014 establece en su disposición adicional primera que se establecerán y autorizarán otras ofertas formativas de formación profesional adaptadas a las necesidades y características del alumnado con necesidades educativas específicas, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero.

La Consejería de Educación ha considerado conveniente mantener una oferta a través de programas que cubran las necesidades de aprendizaje y cualificación de este alumnado con necesidades educativas especiales, cuyas necesidades de inserción socio laboral presentan unas especificidades que deben ser tenidas en cuenta a través de una oferta formativa cuya organización se adapte a sus peculiaridades.

Oferta provisional para alumnado con necesidades especiales de apoyo educativo

OFERTA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA - ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES DE APOYO EDUCATIVO

TITULO PROFESIONAL	FAMILIA PROFESIONAL	CENTRO EDUCATIVO	Grupos	
			1º	2º
AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIÓN FLORAL (AGA01B)	<i>Agraria</i>	EDIFICIO ROSA CHACEL	1	0
COCINA Y RESTAURACIÓN (HOT01B)	<i>Hostelería y Turismo</i>	EDIFICIO ROSA CHACEL	1	0
AUXILIAR DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	<i>Madera, mueble y corcho</i>	CEE EL PINO DE OBREGÓN -TÓRTOLA	1	1
AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIÓN FLORAL (AGA01B)	<i>Agraria</i>	CEE SAN JUAN DE DIOS	1	0
ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA (HOT02B)	<i>Hostelería y Turismo</i>	CEE SAN JUAN DE DIOS	0	1